

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón en los siguientes términos:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias para evitar que las flotas pesqueras de palangre de superficie trabajen en inferioridad de condiciones en relación a otras flotas internacionales que desarrollan su actividad con menos costes económicos.
2. Continuar impulsando las iniciativas que estime adecuadas, ante los organismos comunitarios e internacionales, en la búsqueda de extender la prohibición de la práctica de corte de las aletas de escualos también a las flotas de terceros países competidores.
3. De no alcanzarse en tiempo prudencial lo indicado en el punto anterior, se solicite a la Comisión Europea que se derogue el Reglamento 606/2013, por las consecuencias negativas que está provocando para la flota palangrera de superficie para que, se mantengan las excepciones establecidas en el Reglamento 1185/2003, y se mejore la rentabilidad de ésta flota teniendo en cuenta que esta flota no practicaba el "finning", utilizando las partes restantes de los tiburones capturados.
4. Solicitar en todo caso, que la Unión Europea anticipe la evaluación de la aplicación del Reglamento 605/2013, prevista para enero de 2016.”

- ¿Qué gestiones hizo el Gobierno de España para evitar la inferioridad de condiciones de la flota pesquera española en relación a otras flotas que trabajan con menos restricciones?
- ¿Qué gestiones realizó el Gobierno de España para que se extienda la prohibición del corte de las aletas de escualos también a las flotas de terceros países competidores?
- ¿Solicitó el Gobierno de España a la Comisión Europea que derogue el Reglamento 606/2013?
- ¿Realizó la UE la evaluación del Reglamento 605/2013 que estaba prevista para enero de 2016? ¿Reclamó el Gobierno de España dicha evaluación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2016



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
icm/57/PES /4